



La Opinión,

AÑO III.

PERIÓDICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

NUM. 212.

Gijón 11 de Setiembre de 1879.

LISO Y LLANO.

Las poderosas razones y amargas verdades que sobre la controversia de puerto fulguran en el selecto artículo editorial que insertó el número 209 de LA OPINION, demuestran en alto grado, la especial competencia y facultativo criterio que adorna la bien cortada pluma de su ilustrado redactor.

En aquel, se rebaten con el fino tacto del saber é inteligencia, cuantos argumentos y aseveraciones ha expuesto el «Boletín de Obras públicas,» en su primer artículo sobre puerto en Gijón.

No exige, por cierto, la noble causa que defendemos, que hombres de tanto pró y talla, arguyan en serio y desarrollen la cuestion con el fundamento que inspira la ciencia y la exactitud que el cálculo fija; nada de eso; la causa se defiende por sí misma; basta que á la conviccion que abriga el entendimiento, se adhiera imparcial sentir y buena fé.

La constante observacion que durante pasados siglos despejó la incógnita; el estudio profundo y concienzudo donde la ciencia esculpió su veredicto; el clamor y recuerdo de millares é ignoradas víctimas sepultadas en el abismo de un mar proceloso, donde no existe un solo refugio que calme la ansiedad de supervivientes navegantes; y en fin, la instintiva proteccion al desvalido, que como piadosa virtud supera en importancia á todo cuanto llamarse pueda, interés mundano, compilan una série de immaculados ejemplos, que son base y principios cardinales de nuestra predilecta y santa causa.

Tales axiomas que brotan del corazon, y satisfacen la conciencia, no existe suspicaz fraseología que los impugne; véase por qué motivos, aquel disidente bando, suele escurrirse por la tangente, lanzando al enemigo desde la tupida malla de su invulnerable red de combate, proyectiles del ridiculo ó dardos de la sátira, sin mas persuasiva en el contexto de sus réplicas, que taimadas alusiones y punzantes gacetillas.

Considerado el temple genuino del adversario, no es posible blandir en razonada polémica, las armas sublimes de la buena lógica, ni rebatir con mesurado continente átomo por átomo, los múltiples asertos de que es susceptible la síntesis y ramificaciones que abarca la magnitud del pensamiento.

Otra razon no menos atendible sellará nuestro lábio, é impedirá descendamos á pormenores ó comparaciones sobre circunstancias locales.

Al compararnos con el nuevo adalid que tomó cartas en la contienda, nos conceptuamos pequeños é insignificantes para esgrimir la péñola, con la correccion de estilo y esquisita jurisprudencia que tanto brilla en su primer escrito.

Ambas consideraciones nos obligan á tomar distinto rumbo y emplear lenguaje mas vulgar y comprensible, con el objeto de observar, el trabajo á pelo del fogoso caballo de batalla.

Entremos en materia.

Nos dicen letras de molde, que el puerto en el Musel perjudica sobremanera los intereses materiales de la villa.

Apoyan el aserto, presentando un capcioso articulado que clasifica los denunciados perjuicios.

Por lo pronto, las fincas urbanas y aun rurales del pueblo, decrecerán en valor y estimacion. El tráfico mercantil á tan larga distancia, ofrece mas dificultad y mayor dispendio. La exportacion é importacion que vaya ó venga del y para el interior, no deja utilidad al vecino industrial y bracero. A los que adquirieron derechos y crearon intereses en el casco del pueblo ó zona marítima, se les irrogan considerables daños; las fábricas establecidas y el ferro-carril de Langreo sufrirán enorme trastorno. La clase proletaria emigrará al Musel por falta de trabajo, (como si el puerto existente se cerrara al cabotaje), y en fin, que no es buen hijo del pueblo quien defiende aquella malhadada causa.

Inspeccionemos con la calma del justo una por una las bases de oposicion, y deduciremos la infalible consecuencia, que aquí lo que se procura, es ceñir y concretar la cuestion de puerto, al beneficio exclusivo de los intereses locales.

Desde luego confesamos ingénuamente, no andan los ponentes muy descaminados en alguna de sus réplicas; pero tambien les decimos francamente, que contrarresta mucho al espíritu de pueblo que siempre es un mérito cívico, el egoismo refinado de *todo para mí*, demostrando en ello una usura inconcebible, máxime si resulta menoscabo á prójimos de igual derecho.

Por otra parte, cuando al Musel se refieren, suponen no es puerto comercial; que es inabordable; de perímetro exíguo; de servicio nulo, circuido de precipicios; de fondo escaso, no obstante SUS OCHO BRAZAS DE CALADO EN LA BOCA;

con viva roca gran parte de superficie y en fin, hasta de mayor presupuesto; pero en cambio realzan la supremacia del Apagador á tal extremo, que el Ser Supremo con todo su poder y la pródiga naturaleza con sus dones, jamás reunieron á gusto del consumidor, un dechado mas completo de perfecciones.

Véase cuán furibundos son los dicterios que lanzan contra el acosado Musel, y cuáles las exóticas alabanzas que tributan al llamado Apagador. Con tal sistema, no pueden menos de perjudicar su misma causa, por la exajeracion ridicula con que definen cada proyecto.

Repitan impasibles estos modernos Muezines desde su encumbrado minarete, el grito musulnico de *que no hay mas Dios que el Apagador, ni mas Profeta que su excelencia*, y oraremos compungidos en la Mezquita de los despropósitos.

El proyecto del Musel, buenos amigos, está ya pasado por autoridad de cosa juzgada, mientras que el de Ampliacion lo garantiza un primoroso geroglífico, que descifrarán á su tiempo desventurados mareantes, en aquellos terribles momentos en que lucha la vida con la muerte.

Concedemos, sin embargo, á nuestros adversarios, que el puerto de Ampliacion, aun cuando no sea mas sino por el inmenso recinto que roba al mar y su grande avance, prestará buen servicio y dará mayor impulso al comercio y navegacion; pero es muy probable, no esceda aquél, de un límite dado, tal vez insuficiente para cubrir las atenciones del porvenir.

Ojalá prevaleciesen estas ideas en altas esferas, pues entonces no se otorgaría la concesion del puerto, sino á expensas de sus mismos fautores: enhorabuena; de ser así, ancha es Castilla, queridos: manos á la obra, y Dios premie vuestro afán y sacrificio; pero con fondos del Estado y monedas que empaña el sudor del esquilnado contribuyente, jamás.

Los caudales públicos que guardan las arcas del Tesoro, al darles aplicacion para subvencionar proyectos semejantes, todos cuantos concurren á cubrir el presupuesto, tienen igual derecho á disfrutar los beneficios que aquellos reporten.

Una de dos; ó el gran puerto que debe construirse ha de servir solamente para satisfacer deseos particulares, situándolo en lugar escogido, ó ha de rendir general servicio y utilidad relativa á la provincia, la Nacion y el mundo.

De aceptar lo primero, cúmplase la voluntad

de la nueva congregacion ampliadora, pero de ser lo restante, en vez de oficiosas informaciones, averiguemos si existe en la costa otro seno mejor que el de la concha de Gijon; y donde quiera que se encuentre, aun cuando sea un desierto, y no haya mas que chozas de monte, construyase allí, que lo demás luego vendrá; pero de hallar dos puntos con igualdad de circunstancias, es indispensable y justo, preferir donde haya mas intereses creados.

Así opinamos, por la sencilla razon de comprender, que los puertos, y mas en este mar bravío, no son parques ni circos de recreo que puedan colocarse donde mejor plazca al antojo ó la conveniencia. La comodidad, cada individuo puede buscarla en su casa, y el capricho, pagarlo con su dinero.

Los puertos marítimos están bajo el dominio de un poderoso elemento, y las preferentes cualidades de acceso y abrigo que para su buen servicio deben tener, han de buscarse por donde sufren el ataque, á fin de asegurar la hacienda y salvar la vida del hombre.

En tierra firme, todo se arregla perfectamente sin temor á rompientes ni galernas.

Estas supremas reflexiones manifiestan cuán alto miran los defensores del Musel, tanto mas recomendables, cuanto que están afiliados á la misma causa, casas de comercio que poseen fincas urbanas y rústicas; grandes industrias y otros centros manufactureros, quienes, ó por un destello de abnegacion sacrifican sus intereses en obsequio del bien comun, ó abrigan el convencimiento pleno, de que todo aquel farrago de perjuicios, no es mas que un fantasma de acaloradas imaginaciones.

¡LUZ, LUZ!

Si, mucha luz, que bien se necesita de este divino sistema molecular de Descartes, para penetrar en esa densa atmósfera que ha tanto tiempo se nos viene formando sobre un objeto de importancia suma á los intereses é inmenso porvenir, no solo de Gijon, si que tambien de la provincia y país todo; se trata, pues, del puerto dicho Apagador, en cuyo tupido velo en donde y bajo del cual se ocultaba la verdad, solo se permitia penetrar en el santuario, á determinadas personas interesadas en el asunto semi-misterioso en fuerza de ser profano, como si los intereses que en el asunto se invertían, fuesen ni mas ni menos de su exclusiva propiedad, pero hé aquí que el espeso velo en fuerza de manosearlo con cierta aspereza por los adeptos, se ha ido transparentando la tupida ardiembre, haciéndose por tal causa asequible al ojo perspicaz y asaz inteligente del hasta el presente profano, ha podido, en fin, penetrar nuestro hombre en el misterioso templo, y ha visto un bonito dibujo; pero como nuestro curioso personaje es asaz suspicaz, ha tratado de indagar mas á fondo la estructura del objeto, sus cualidades, así como su costo y demás.

La historia de todos sabida, le ha enseñado que la invariable Junta de Puerto de Gijon, de los fondos de arbitrios por ella recaudados para reparaciones y composturas de que tanto y con tanta frecuencia necesita nuestro trabajado puerto, han venido costeando há mucho tiempo el levantamiento de un proyecto de puerto á la raíz de la colina de Santa Catalina, recomendando al joven Ingeniero encargado del proyecto especialmente, que las dimensiones del puerto que se le encargaba, habian de ser mayores que las aprobadas ya del Musel, y que su costo ó presupuesto fuese lo mas reducido posible, para de este modo oscurecer é invalidar el puerto de refugio aprobado y en construccion.

El citado joven Ingeniero, ha puesto sin duda en tortura toda su inteligencia para satisfacer las exigencias de tan difíciles señores; pero, como le es forzoso someter su trabajo al exámen y alta pericia del Consejo Consultivo de Obras públicas, el condescendiente joven ha tenido que manifestar en su Memoria, que la construccion de los muros por el sistema apartamentado de tanta extension y de diez metros de espesor, no bajará su coste de sesenta millones de reales.

Nuestro concienzudo investigador conceptúa, que necesitándose para el puerto del Musel el mismo espesor de diez metros en una mar tan resguardada y tranquila por su poderoso y natural resguardo de su cabo de Torres; el Apaga-

dor, en medio de su desamparo y á la merced de las terribles olas que arbolan y rompen en el serrapio de mar y demás, necesitan una seguridad en sus muros de una tercera parte mas que aquel, y de aquí, el considerable aumento sobre lo presupuestado, ó sea el citado costo de los sesenta millones.

Pero lo que nos ha causado increíble y honda sorpresa y de que aun no nos damos entera cuenta, por su inexactitud, es; que se nos haya dicho en letras de molde en *El Comercio* de 31 de Agosto, que la entrada ó boca del proyectado famoso puerto, tiene de profundidad *doce metros*, no teniendo positivamente mas que siete, en la proximidad de la cabeza mas saliente, ó sea N., y seis, en la mas próxima á tierra, ó llámese Sur.

Ahora bien; ¿qué calificativo daremos á un proceder semejante, en un asunto precisamente que asume en si toda la procedencia ó improcedencia de su viabilidad, así como la inmensa trascendencia de sus futuros resultados?... Lo dejamos al buen juicio de nuestros lectores por temor por nuestra parte de no incurrir en la dureza de la frase contra nuestra costumbre.

Es verdad, que una vez dentro del Apagador, entre sus infinitos bajos ó prosecucion de la restinga de tierra, hay un pozo de una profundidad precisamente de los doce metros citados; pero ¿qué le importa al mísero navegante ésta ó mucha mayor profundidad, si no puede abordarla por estarle cerrado el paso?

Esto es lo cierto, lo evidente, sin temor de que nadie nos desmienta; mientras que la boca del Puerto de Refugio, de 200 metros de abertura, consta de una profundidad positiva por ambos costados, de *catorce metros* en limpio suelo, de fina arena.

Parece un desvarío que en el estado de penuria en que yacemos, y habiendo un puerto aprobado y en ejecucion de las admirables condiciones diaria y constantemente experimentadas, á tres kilómetros tan solo de distancia, y en el siglo del vapor, haya quien sea capaz de concebir un puerto de tan malas condiciones como el tal Apagador para encerrar en él 1.126,867 millones de piés de erizadas rocas submarinas.

LA DEPOSITARIA MUNICIPAL.

Insertamos con el mayor gusto la siguiente solicitud, que un propietario y vecino de esta villa ha dirigido con fecha 5 del que cursa á este Iltre. Ayuntamiento en demanda del cargo de Depositario, cuya vacante se ha anunciado por edictos.

Ya en otra ocasion nos hemos ocupado de este asunto y hoy en vista del siguiente documento, no podemos menos de reconocer las ventajas que al Municipio se ofrecen por el solicitante, ventajas que no son de despreciar, dada la precaria situacion por que atraviesa nuestra Municipalidad.

Nos esplicamos fácilmente que el Iltre. Municipalidad se oponga al aumento de sueldo de sus empleados, cuando considere que estos estén suficientemente retribuidos, pero no podemos comprender que haya quien se oponga á que un funcionario sirva un destino por menos sueldo del que este tiene asignado, siempre que aquel ofrezca todas las garantías que se exijan para su desempeño.

Seguros estamos que el Iltre. Ayuntamiento habrá de fijarse en este asunto antes de resolver definitivamente sobre el mismo, y no otra cosa podemos esperar del reconocido celo, patriotismo y justificacion del Sr. Alcalde y de los señores concejales á quienes el pueblo tiene confiados sus mas caros intereses y en cuyas manos ha depositado su confianza.

Hé aquí ahora el documento en cuestion:

Al Iltre. Ayuntamiento de Gijon.

D. Baltasar de Toral y Pardo, propietario y vecino de esta villa, segun consta en la cédula personal que exhibe, con el debido respeto espone: Que por el edicto publicado en el *Boletín Oficial* de la provincia, correspondiente al dia 27 de Agosto próximo pasado, se ha enterado de que se trata de proveer el cargo de Depositario de los fondos de este Municipio, vacante por cesacion de D. Francisco Alvarez Castañón y retribuido en el presupuesto vigente, con el sueldo de 2.500 pesetas anuales.

El que suscribe, aspira á obtener dicho cargo de Depositario, por considerarse con la moralidad, aptitud y responsabilidad necesarias para su buen desempeño, demostrando cumplidamente, que reúne estas circunstancias, la intachable conducta que ha observado durante los muchos años que se halla domiciliado en esta villa, los conocimientos indispensables para las industrias y ocupaciones á que se ha dedicado, muy superiores á los precisos y hasta ahora exigidos para ejercer tal empleo, y el estar dispuesto á prestar las fianzas fijadas por el Ayuntamiento.

Apoya además su pretension en que, con el fin de favore-

cer los intereses municipales, se ofrece á desempeñar la Depositaria por el sueldo de 1.500 pesetas anuales, de lo cual resultará un beneficio de 1.000 pesetas, no despreciables, por cierto, en la apurada situacion en que la hacienda municipal se encuentra, cuya rebaja de sueldo, puede hacer en todo tiempo la corporacion, por cuanto sobre redundar en su favor, se halla ampliamente autorizada por el artículo 157 de la vigente ley de Ayuntamientos, para fijar la retribucion que el encargado de la Depositaria puede disfrutar.

El deseo de contribuir en cuanto pueda á la economía de los gastos del Municipio, que de dia en dia va siendo mas urgente, y la confianza en que, todos los dignos individuos del Ayuntamiento anhelan igualmente tener ocasion de disminuir los gastos, para poder aliviar al vecindario de alguna de las abrumadas cargas que sobre el mismo pesan, y que no le es ya posible soportar; han sido las causas principales, juntamente con la del interés particular, que han inducido al exponente á solicitar en la forma que lo hace el empleo de Depositario; y por las que espera se le nombre para el desempeño; toda vez, que reuniendo las condiciones personales convenientes para ejercerlo bien y fielmente, proporciona el medio de que se consiga una importante economía.

No hay razon alguna para que esta economía deje de hacerse, no siendo, en verdad, el que la retribucion del Depositario se halle fijada en 2.500 pesetas por el presupuesto corriente; pues puede modificarse ese sueldo al nombrar nuevo funcionario, ó sea sin perjuicio de persona determinada y sin que á ello se oponga disposicion alguna legal; pero en el caso no creible, porque hasta seria absurdo de que se considerase inconveniente ó ilegal, conferir el fácil y cómodo cargo de Depositario, con el sueldo de 1.500 pesetas anuales: en tan inesperado caso, se allanaria el que espone á percibir las 2.500 pesetas actualmente asignadas al empleo, con la obligacion de entregar 1.000 pesetas cada año, mientras lo ejerciese, al Hospital de Caridad de esta villa, ó al establecimiento de Beneficencia que el Ayuntamiento le señalase.

Por todo lo cual replica á la Iltre. Corporacion se digne nombrarle Depositario de los fondos municipales, con el sueldo de 1.500 pesetas anuales, ó con el de 2.500 pesetas asignadas al cargo en el presupuesto vigente, con la obligacion en este último caso, de entregar al solicitante 1.000 pesetas anuales mientras desempeña el empleo, al establecimiento benéfico que se le designe, y siempre bajo las fianzas exigidas en los edictos publicados. Así lo espera de la rectitud y celo por los intereses del Municipio, de todos los señores concejales, cuyas vidas guarde Dios muchos años.

Gijon y Setiembre 5 de 1879.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Director de LA OPINION.

Candás y Setiembre 6 de 1879.

Muy Sr. mio y amigo: si como he manifestado, la segunda epistola del Sr. A. C. es un cúmulo de supuestos falsos, con los cuales pretende vanamente escitar mi amor propio, y desviarme de la linea de conducta que me he propuesto, si siento que tan torpemente se interpreten mis escritos haciéndome perder el tiempo; por otra parte, preciso es convenir, en que si continúa su tarea el Sr. A. C. vendrá á concluir por ayudarme á consolidar mi obra. Bien mirada su segunda rectificacion, como él la llama, es una prueba de la asercion que acabo de apuntar. Muy extraño, y sobre extraño, gracioso parecerá esto á algunos; pero así y todo es una verdad que voy á demostrar.

Desde luego ha de tenerse muy en cuenta, que el señor A. C. no procedió de ligero para confeccionar su segundo trabajo, cosa que, por otra parte, seria inperdonable, despues de haber visto que el primero no habia dado ocasion á los candasinos para otra cosa, que para reir á mandibula suelta, y á *Clarito* para dar esas pruebas de buena educacion, que segun el Sr. A. C., tanto abundan en los escritos de aquel. La disecion que hace de mis escritos, con todo y ser bastante grosera, y un si es, no es intencionada, es prueba de que así lo hizo. Pues bien: compárese lo que ahora defiende con lo que pretendió en su primera, y se verá que hay una distancia colosal, tanto que eliminando aquello con que quiere escitar la pasion, no viene á rebatir otra cosa que sus propias ilusiones, fantasmas que necesita crear, para mostrarme que posee la habilidad de deshacerlos. Por esto, despues del mucho estudio y profundo análisis que hace de mis correspondencias, á falta de méritos que no encontró para recabar su segunda obra, tuvo necesidad de trincar mis párrafos, amalgamarlos á su manera, entresacarlos de diferentes correspondencias, y lo que es mas grave, mezclar los míos con otros que no lo son, y que piadosamente infiero pertenecen á otro autor, que no es el Sr. A. C. Y sin embargo, sobre esta descabellada confusion, laborioso parto de mi contrincante, producto acefalo de su inteligencia, en mal hora puesta en tales compromisos, levanta el señor A. C. su penoso trabajo de abogado defensor, que repito tiene todas las proporciones del ridiculo raton de la fábula. Para que no quepa sobre esto la menor duda, voy á transcribir la mayor parte de los que exhibe el Sr. A. C.

«Los años pasan, sin que se señale un adelanto.» Correspondencia del dia 5 de Julio.

«El desarrollo de su principal y única industria, está casi en las mismas condiciones que hace treinta años.» Id. del dia 29 de id.

«Ciertamente aumentó la riqueza urbana.» No es mio.

«Los beneficios que hoy se obtienen por esta industria son iguales, ó casi iguales, á los obtenidos hace muchos años.» Correspondencia del dia 18 de Julio.

«No hay mas beneficiantes de pescalo, que los dueños de lanchas.» Id. del día 28 de id.

«La fuente de Santarua con sus cuatro choros de agua.» No conozco su origen

Pero vengamos á cuentas; ¿qué es lo que en sustancia se propuso combatir? ¿qué replica á lo sustentado por mí? Absolutamente nada. Mi contrincante para poder fundar la contradicción que forja, necesitó suponer, que he pretendido sustentar una cosa, que de ser cierto, daría muestras de estar rematadamente loco, de lo cual Dios me libre, ó carecer de sentido comun. Supone, en efecto, que yo he querido hacer valer que Candás no habia progresado absolutamente nada. Semejante supuesto es en términos precisos un desatino, y por él está juzgada la segunda rectificación de mi opositor. ¿Qué villorio, qué pueblo, qué aldea podrá citarse en el mundo conocido y desconocido á quien pueda aplicarse con el rigorismo que pretende el Sr. A. C. la frase, *no ha progresado*? ¿Qué objeto de la creacion me podra citar, de quien pueda decirse esa proposicion interpretada de una manera tan absoluta y metafísica? Hasta las sustancias inorgánicas abandonadas allí donde jamás holló planta humana, progresan en el sentido riguroso de la palabra. No cabe, pues, interpretar tan torpemente la inmovilidad de Candás, á que se refieren los párrafos transcritos; el que así lo hace, cae en el desatino de los desatinos. Y, sin embargo, el Sr. A. C. así necesitó tomar aquellas frases, para tener algo que oponer a lo espuesto por mí, y piensa darme una fiera arremetida, echándome en cara tan grosera contradicción, y lleno de gozo tremola la bandera de la victoria, exclamando en aire de triunfo: *luego Candás no está como hace treinta años, ya se desarrolló, ya mejoró.* ¿Cuanto desatino! ¿qué pobreza de recursos!

Y lo que no se le puede perdonar, es que tan maliciosamente oculte el sentido de la tesis que me propuse desarrollar, habiendo, como hay en mis correspondencias, frases que la concretan y precisan de una manera terminante, de tal modo, que solo admitiendo que el Sr. A. C. no encontró otro medio de decir algo, se puede explicar el por qué se valió de tan pobre recurso, con el cual, es lógico suponer, que quiso disimular su perfecto acuerdo con los hechos que he sentado. Imposible es ser mas esplicito que lo que fui en mi primera correspondencia; las frases en que concreto la cuestion, no consienten la menor duda. *De aquí se infiere, Sr. Director, decia, que para mí es indudable que Candás sufre la influencia de causas que le impidieron, y continúan impidiéndole progresar en relacion á los elementos con que cuenta.* Esto fué lo que me propuse demostrar, y con relacion á esta tesis, hay que interpretar todas las frases que copia el Sr. A. C., las cuales, por otra parte, ni tomadas literalmente, permiten la significacion que quiso dadas. No hay, pues, ni puede haber contradicción alguna, antes y á pesar del truncamiento que con ellas opera la direccion del señor A. C. vienen todas perfectamente acordes á confluir á un foco comun. No se trata del progreso en absoluto, sino del relativo, como terminantemente escribo al inaugurar mi tarea, y es claro que jamás fué mi idea, poner en tela de juicio alguno, mejora de poca entidad que ya cité, y que realmente existe. Lo que he negado es que Candás haya progresado en relacion á los elementos con que cuenta; lo que he sostenido, es que no hubo por parte de personaje alguno, desinteresado plan de hacerle marchar por el verdadero camino del progreso, y mucho menos á quien tengamos que agradecer el mas simple beneficio, como V. supuso; lo que intenté hacer ver, es que existen aquí abusos creados por una mano fatal y poderosa, los cuales, si no me atrevo á asegurar puedan ser beneficiosos á un Cacique, como lo hace *Un Candásin*, si he probado son una rémora constante para la prosperidad de Candás.

Esto fué lo que dije Sr. A. C., ni mas, ni menos, y como por los razonamientos que acabo de hacer, dejo bien probado que contra ellos nada arguye V., viéndose en la necesidad de forjar supuestos que no pasan para poder fundar aquellas valiosas rectificaciones que nos prometia en su primera correspondencia, claro está que es porque lo encuentra todo conforme a la verdad, de lo cual me alegro infinito. Solo falta que nos dé V. un ejemplo de modestia y de verdadera sabiduría, confesando su error, que, por sino lo hace, pondré mas de relieve en las siguientes contestaciones de los demás puntos de su segunda rectificación.

Queda como siempre, Sr. Director, de V. afmo. S. S. y amigo.

Clarito.

VARIEDADES.

¡¡ENAMORADA!!

(CONTINUACION.)

Eché atrás la cabeza fátigada por descansar mejor de tal faena, y dando libertad á su melena, tan generosa accion miró premiada. De repente, su frente nacarada con dorados trofeos se vió llena, y es, que si atentamente se examina la libertad es como Dios, divina.

La libertad, es manantial fecundo que demuestra de Dios la omnipotencia, y que dió al hombre dignidad y ciencia para llegar á ser el rey del mundo:

sin ella al acallar su inteligencia, tórñase el hombre en animal inmundado, y esclavo, y deshonorado y consentido, vá como el buey á la carreta uncido.

Grabado de la niña en la memoria vivirá el bienhechor descubrimiento, porque conoce desde aquel momento que libertad es simbolo de gloria. Y encaminando raudo el pensamiento por el carril de su futura historia, á cuantos giman en prision, decia, *no han de faltar los ruegos de María.*

(Continuará.)

GACETILLA.

ERRATA.—En la primera plana, primera columna, línea 28, donde dice *instintiva*, léase *intuitiva*.

—Dime Rufó, tu que antaño-abogabas con empeño—por el Musel y decias,—que era aquella concha un Puerto—mejorable, al abrigo—de todas mares y vientos,—¿por qué hoy en tu opinion—diste tan sol emne vuelco?

—Amigo, cosas del mundo—son estas, ya lo estas viendo.—Que el Musel es un refugio—sin necesidad de puerto,—jamás podré yo negarlo,—puesto que en él con mal tiempo,—se guarecen nuestras naves.—Cosa tal negar no debo,—mas para que yo defienda—hoy, el absurdo proyecto—del llamado Apagador,—hay una causa, hay un *pero*—*pero*, que ya tu conoces; *pero*, que no es un misterio;—*pero*, que mis convicciones—sujeta á su yugo férreo;—pues no soy independiente de obrar quizá como pienso;—*pero*, que lanza por tierra—el mas lógico argumento; *pero*, en fin, que no te digo,—porque sin mas, ya comprendo—que tú verás que este *pero*,—es un *pero* muy sobervio.

—El baile dado en el pabellon el lunes último, estuvo muy concurrido á pesar del fresco de la noche. Nos parece que si la temperatura no mejora, pronto se acabarán esas veladas familiares, que tan gratos recuerdos dejan en el corazon de algunos.... y de algunas.

—En las noches del 7 y 8 del corriente, celebró la sociedad «La Constancia» dos bailes, los cuales estuvieron concurridísimos, y en los que reinó la animacion mas completa. Damos la enhorabuena a esta Sociedad, que bajo tan buenos auspicios ha comenzado y que promete tan variadas diversiones á sus numerosos socios.

—La «Biblioteca enciclopédica Popular Ilustrada» lleva publicadas las obras siguientes:

«Manual de Física popular, con grabados, por D. Gumerindo Vicuña, Ingeniero industrial y Catedrático de la Universidad Central. — Novísimo Romancero español, tomos I, II y III, inéditos, escritos por nuestros mejores poetas. — Manual de aguas y riegos, con grabados, por D. Rafael Laguna. — Año Cristiano, novísima version castellana de la obra del Padre Juan Croisset, refundida y adicionada con el «Santora Elspanol». — Meses de Enero y Febrero, por D. Antonio Bravo y Tudela, abogado del Ilustre Colegio de Madrid. (Con licencia de la Autoridad Eclesiástica). — Manual de Metalurgia, tomo I, con grabados, por D. Luis Barinaga, Ingeniero de Minas. — Manual de Mecánica popular, con grabados, por D. Tomás Ariño, Catedrático de Mecánica de la Facultad de Ciencias de la Universidad central (declarada «de utilidad para la instruccion popular» por Real orden de 14 de Marzo de 1879). — Manual de Industrias químicas inorgánicas, tomos I y II, con grabados, por D. Francisco Balaguer y Primo, Ingeniero Industrial, Químico y Mecánico. — Manual de Química orgánica, con grabados, por D. Gabriel de la Puerta, Catedrático de la facultad de Farmacia de la Universidad central. — Guadalete y Covadonga, páginas de la historia patria, del año 600 al 900, por D. Eusebio Martínez de Velasco, Redactor-jefe que ha sido de «La Ilustracion Española y Americana». — Manual del albañil, con grabados, por D. Ricarno Marcos y Bausá, Arquitecto. — Manual de Agronomía, con grabados, por D. Luis Alvarez Alvistur, Director de Granja-Modelo. — Manual de Extradiciones, por D. Rafael Garcia Santisteban, Secretario de Legacion de primera clase, Jefe del Negociado de asuntos judiciales del Ministerio de Estado. — Manual de Cultivos Agrícolas, por D. Eugenio Pla y Rave, Ingeniero de Montes y Licenciado en Ciencias exactas.»

—Ayer ha empezado á distribuirse en esta villa un folleto que con el titulo de *La Ampliacion del puerto* de Gijon y el *Musel* ha dado á la estampa, la redaccion de nuestro colega local.

Por adelantado consignaremos aquí, que dicho folleto nada nuevo dice; pues no es ni mas ni menos que la reproduccion de los *concienzudos* y *científicos* artículos ya publicados por dicho periódico, en defensa del *afamado*, *soñado* y *asenderado* proyecto *Apagador*.

Nos parece que está es gastar pólvora en salvas, y lo sentimos por los *pirolécnicos*.

ANUNCIOS.

El Gabinete médico-quirúrgico del Licenciado Cachero, se ha trasladado á la calle de San Bernardo, n.º 17, y recibe consultas de 12 á 1 y media del dia, y de 8 á 9 1/2 de la noche.

COMPANIA COLONIAL, fundadora en España de la fabricacion de chocolates á vapor.

Proveedora efectiva de la Real Casa. 22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES. Única casa en su ramo premiada en la EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES GRAN MEDALLA DE ORO.

SOPAS COLONIALES MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFÉS,

LOS ÚNICOS PREMIADOS en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia.

GRAN SURTIDO DE TÉS SELECTOS,

PASTILLAS NAPOLITANAS y Bombones de chocolate, dulces y cajas finas de París.

Depósito general..... Calle Mayor 18 y 20. Sucursal..... Montera, 8.

MADRID.

Interesante.

No pudiendo el Sr. Lapedagne ocuparse personalmente de la direccion y administracion del taller de fundicion de bronces que posee en la calle del Comercio, de esta villa, ha resuelto venderle con todos sus utensilios y existencias.

Único de su clase establecido en esta poblacion, y muy bien acreditado su actual dueño, puede asegurar, sin temor de equivocarse, que dará grandes utilidades á la persona que por sí misma lo esplota.

Los que se interesen en su adquisicion, pueden entenderse con su dueño en el despacho de los Sres. Janiot Lapedagne y Garcia.—Muelle, 6. 10.

Con el 40 por 100 de quebranto,

se cede una representacion en la Sociedad de vapores «La Gijonesa.»

Informarán, Uría, 13.

LANA SUPERIOR

de los páramos de Castilla.

Se vende en la Puerta de la Villa, núm. 90, á 114 reales arroba.

Relojería Inglesa

de Prudencio Santurio,

Alumno de los acreditados talleres de ISLINGTON en Lóndres.

Corrida, 47.—Gijon.

En este establecimiento se acaba de recibir un variado surtido de relojes de campana y bolsillo de diversas clases y artístico gusto, los cuales se espended á precios sumamente módicos.

En el mismo se confeccionan toda clase de piezas, se hacen reparaciones, con especialidad en los relojes ingleses, y se reciben encargos para la compra de relojes de altos precios, pues al efecto, cuenta con relaciones en diversas fabricas de Francia, Inglaterra y Suiza.

VENTA DE CASAS.

Se venden dos en Candás, en la carretera, frente á la iglesia, de piso alto y moderna construccion. Una mide 28 piés de fondo por 52 de frente, y la otra 28 por 59.—La persona que desee comprarlas, puede entenderse con su dueño Tomás Rodriguez, en dicha villa.



LINEA DE VAPORES DE OLANO, LARRINAGA Y C.^a

PARA LA HABANA.

Saldrá del puerto de la Coruña el 17 de Setiembre de 1879, el magnífico y de gran porte vapor

EMILIANO.

Admite carga á flete y pasajeros en sus elegantes, cómodas y espaciosas cámaras.

PRECIO DE PASAJE.

1.^a cámara Rvn. 2.400
2.^a " " 1.500
3.^a " " 700

Incluso vino en todas las comidas y asistencia médica gratuita.

Para fletes, pasajes é informes, dirigirse en la Coruña á su consignatario D. Martín Carricarte y en Gijón á los señores Velasco y C.^a, quienes oportunamente avisarán el día en que deberán estar en Gijón los pasajeros para su embarque.

Compañía Anglo-Americana.

En DOCE DIAS de Coruña á la Habana.

Servicio mensual entre la Península y Habana y New-Orleans.

El 2 y 18 de Setiembre saldrán de la Coruña con destino á dichos puertos, los muy sólidos y acreditados vapores

BORUSSIA

y

TEUTONIA.

Se ofrece y garantiza á los Sres. pasajeros el esmerado trato acreditado, bajo las bases que figuran al pie.

1.^a cámara Rs. 2.560
2.^a cámara " 1.560
3.^a cámara " 700

La carga que se presente será colocada en las bodegas en sitio preferente.

BASES QUE SE CITAN.

Comidas abundantes y variadas.—Literas independientes y aseadas.—Pan fresco y vino.—Baños á placer.—Mangueras que refresquen los sollados.—Médico y medicinas gratis.

Para mas detalles dirigirse á

Buenaventura Barbachano,

Agente general en la provincia.

Compañía General Trasatlántica.

VAPORES CORREOS FRANCESES.

Admiten pasaje y carga para todas las Américas.

Precios para la Habana.

Desde Santander (dos salidas al mes).

1.^a cámara Rv. 2.800.—2.^a id. Rv. 1.000.—3.^a Rv. 700.

Los vapores de esta Compañía ofrecen las mayores comodidades, tanto por el lujoso arreglo de los mismos, como por el esmerado trato. Mas detalles, Rastro, 21.—Escritorio R. A. Alvarez.—Gijón.

Academia preparatoria

para todas las carreras del Estado,

dirigida por un Oficial facultativo del Cuerpo de Telégrafos.

Las clases darán principio en el 1.^o de Setiembre próximo: Matemáticas.—Física y Química.—Dibujo: Natural, Lineal, Topográfico y Adorno.—Francés, Geografía é Historia.

Preparacion completa arreglada á los programas vigentes. A los alumnos que se preparen para ingresar en el Cuerpo de Telégrafos, tendran clases teórico-prácticas.

Moros, 40, principal.

Imp. y lit. de Torre y Comp.—GIJON.

Tablas y maderas francesas. Idem portuguesas y del Reino.

ALMACEN DE MADERAS

de José Goyanes.

Alfonso XII, 28 — GIJON — Fuente Vieja, 5

Pino rojo del Báltico. Idem amarillo del Norte América.

Especialidad en géneros para vestidos de Señoras.

Terciopelos y sederías de las fabricas mas acreditadas.

Pañolería, chales, mantones y abrigos.

Alfombras, fieltros y toda clase de tapicería.

Ropa blanca, mantelerías, lienzos y retortas.

Comercio de Modas.

EVARISTO S. NOVAL,

GIJON,

calle Corrida, esquina á la de San Antonio.

GRANDE Y EXTRAORDINARIO SURTIDO

en percales finos franceses para camisas y vestidos de Señoras.

Se remiten por correo toda clase de muestras.

Variedad de tejidos en seda, lana y algodón.

Altas novedades en toda clase de corbatas.

Felpas, sedas, torzales, oro y lentejuelas para borbar.

Granadinas, velos, mantos, tules, gasas y crespones.

Completo surtido en adornos de todas clases y precios.



LA FUNERARIA.

Nueva empresa de carruajes fúnebres de J. Muñoz y Riera.

GIJON,

Morales, 39. — S. Bernardo, 13.

Esta casa, que hace diez y seis años se viene ocupando de la construcción de ataúdes, facilitándolos desde aquella fecha á precios sumamente módicos, no ha omitido sacrificio alguno, para establecer este servicio á la altura de las principales poblaciones, compitiendo en lujo y economía con las primeras de su clase.

LAS PRIMERAS EN ESTA PROVINCIA.

Elegantes ataúdes en maderas finas, como son: caoba, erable, nogal, roble, palo santo, ébano y otras.

Gran variedad, á precios sumamente económicos, forradas de percalina, percal, bayeta, franela, paño, veludillo, terciopelo, moaré, plateado y otros géneros, adornadas de galon dorado y cinta, desde 26 rs. para cuerpos mayores, y desde 8 rs. para niños.

Hay ataúdes de zinc para embalsamamientos.

NOTA.—A fin de evitar á las familias la menor molestia, se reciben encargos de todo lo concerniente á las defunciones.

AL PUBLICO.

Tenemos el gusto de poner á disposicion del de esta villa nuestro establecimiento de GUARNICIONERÍA, CORREAS PARA MAQUINARIA, EFECTOS DE VIAJE Y OTROS ARTICULOS. CALLE CORRIDA, NUM. 13.

Ofreciendo complacer en precios y demás, á todos los que nos favorezcan con sus compras.—HIJOS DE MARTINEZ. (50)

Primera Funeraria en Gijon,

de Feliciano Rodriguez,

Moros, 44.

Gran surtido de cajas mortuorias de todas clases, forradas de percalina con adornos de cinta blanca ó amarilla, para cuerpos mayores, desde 24 reales en adelante, y para niños desde 8 reales. Las hay de diferentes gustos y formas, á precios convencionales: se encarga de las exequias y conduccion de cadáveres en nuevos carruajes fúnebres, de todas clases y precios, dirigidos por el acreditado empresario de coches públicos D. Pedro Riera, quien proporcionará las carretelas que se soliciten para el duelo.

Se encuentran en la tienda infinidad de baules de diferentes formas á precios sumamente económicos, y se construyen á gusto de los favorecedores.

Sacos vacíos y cal hidráulica.

En el Comercio de CLAUDIO ALVAREZ Y C.^o, Travesía de la Casilla, núm. 4, se ofrecen, á precios arreglados, tres mil sacos vacíos, recibidos en comision.

Tambien se ofrece cal hidráulica fresca, de Zumaya, precios equitativos.

Colegio de Jovellanos.

GIJON.

El curso principiará el día 16 del próximo Setiembre, hasta cuyo día estará abierta la matrícula.

Se admiten alumnos internos, semi-internos, permanentes y externos.

Las condiciones de admision se detallan en el Reglamento.

VENTA.

En Renueva, carretera general de Castilla, inmediato á Puente de los Fierros y á las obras del Ferro-carril, se vende una casa de piso terreno y alto, y otro edificio contiguo destinado á cuadra y pajar, todo de nueva y sólida construcción, que ocupan una superficie de noventa metros cuadrados.

Informarán en Lena el Procurador D. Rodrigo Escalada, y en Gijón D. Juan Garcia de la Foz, calle de la Trinidad, núm. 13, principal.